



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 22-2022; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 22-2022:ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentado el Informe Mensual de Actividades, correspondiente al mes de octubre 2022 (Sin recomendaciones), presentado por la señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, luego de haber escuchado el Dictamen, emitido por la Comisión de Tierras, Aprueba y Acuerda: Que, a través de la Secretaria Municipal, se requiera al Peticionario **José Isaías Aguilar Palma**, para que, presente nuevamente, el plano topográfico, por el área exclusiva de las 4 manzanas de tierra, que le fueron otorgadas mediante el Dominio Pleno de fecha 1993.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, luego de haber escuchado el Dictamen, emitido por la Comisión de Tierras, Aprueba y Acuerda: Que es **PROCEDENTE** la solicitud de Otorgamiento de Dominio Pleno, presentada por la Señora **CLAUDIA MARINA FIGUEROA HERNÁNDEZ**, por lo que se instruye a la secretaria Municipal, a que, previo el pago correspondiente por parte de la



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Peticionaria, emita la Certificación de estilo, para firma del Señor Alcalde Municipal y su respectiva inscripción ante el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, al margen del Asiento Registral número Ciento Sesenta y Nueve (169) Folios cien al ciento siete (100-107) del Tomo Diecisiete (17) y Reinscrito en asiento Numero Cuarenta y Cuatro (44) del Tomo Dos Mil Veintitrés (2023) de los ejidos de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán y a su vez, que se notifique a la peticionaria en tiempo y forma, para la entrega de su Certificación en Sesión de Corporación Municipal.

CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, luego de haber escuchado el Dictamen, emitido por la Comisión de Tierras, Aprueba y Acuerda: Que es PROCEDENTE la solicitud de Otorgamiento de Dominio Pleno, presentada por los Señores **Jorge Alberto Izaguirre Mairena, Luis Antonio Izaguirre Mairena y Suyapa de Jesús Izaguirre Mairena**, por lo que se instruye a la secretaria Municipal, a que, previo el pago correspondiente por parte de los Peticionarios, emita la Certificación de estilo, para firma del Señor Alcalde Municipal y su respectiva inscripción ante el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, al margen del Asiento Registral número Ciento Sesenta y Nueve (169) Folios cien al ciento siete (100-107) del Tomo Diecisiete (17) y Reinscrito en asiento Numero Cuarenta y Cuatro (44) del Tomo Dos Mil Veintitrés (2023) de los ejidos de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán y a su vez, que se notifique a los peticionarios en tiempo y forma, para la entrega de su Certificación en Sesión de Corporación Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, luego de haber escuchado el Dictamen, emitido por la Comisión de Tierras, Aprueba y Acuerda: Que el expediente contentivo de la Solicitud de Dominio Pleno, presentada por la Señora Deysi María Velásquez Escoto sea revisado nuevamente, por la Comisión de Tierras, de ser posible en reunión con la Asesora Legal y la Peticionaria y su Apoderado Legal, para definir criterios, respecto a las dudas generadas por la recusación de la Abogada

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, luego de haber escuchado el Dictamen, emitido por la Comisión de Tierras, Aprueba y Acuerda: Que el expediente contentivo de las tres Solicitudes de Dominio Pleno, presentada por los señores hermanos Pineda González, sea revisado nuevamente, por la Comisión de Tierras, de ser posible en reunión con la Asesora Legal y los Peticionarios, para definir criterios, respecto a las dudas generadas.

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Luego de haber escuchado la Opinión Legal, de la Asesora Legal Municipal, que, a través de la Secretaria Municipal, se requiera al Señor José Luis Hernández, Presidente del Patronato Pro-Desarrollo comunal de la Aldea El Pedregal, presentar la siguiente documentación: **a)** Escritura de Propiedad del Inmueble, en la que conste la Tradición de Dominio a favor de la Señora Barahona Viuda de Callejas; **b)** Certificación de la Sentencia emitida por el Juzgado competente; y **c)** Documento Nacional de Identificación de la Señora Barahona Viuda de Callejas.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Conceder el tiempo establecido hasta el 31 de diciembre del 2022, para que presente el convenio firmado por el ministro de salud o a quien asignen.

NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Corregir el Punto 8.3, del Acta 14-2022, Folio 273, sobre el Reconocimiento del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Las Mesas, para trámite de Personería Jurídica, quedando conformada la Junta Directiva de la siguiente manera: Presidente: Dunia Waleska Rodríguez Flores, con identidad N° 0801-1971-01790, Vice-Presidente: José Iván Hernández Echeverría, con Identidad N° 1623-1963-00155, Secretaria: Karla María Mendoza Rivera, con identidad N°0801-1979-01191, Tesorero: Pablo Antonio Rivera Flores, con identidad N° 0817-1981-00270, Fiscal: Miguel de los Santos Flores, con identidad N°0810-1951-00084, Vocal I: Denis Santiago Flores Mendoza, con identidad N°0817-1992-00229, Vocal II: Doris Aracely Figueroa Mendoza, con identidad N°0801-1979-12179, Vocal III: Daniel Eduardo Narváez Medina, con identidad N°0703-2005-04467.

DÉCIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Corregir el Punto 8.3, del Acta 14-2022, Folio 273, sobre el reconocimiento de los señores Alcaldes Auxiliares de la Aldea Las Mesas, quedando reconocidos de la siguiente manera: Auxiliar I: Marvin Antonio Funez Rivera, con identidad N°0801-1973-06696, Auxiliar II: Eliseo Romero López, con identidad N°0703-1978-02458.

DÉCIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Realizar el cabildo Educativo, en la Escuela



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Francisco Morazán, el día martes 08 de noviembre del año 2022, a las 8:30 A.m, **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, firmar un convenio o documento legal con las compañías de Tres Valles y Funazúcar, y tramitar el crédito de los materiales para la reparación de la Escuela de la Aldea de Flor Azul, por un valor máximo de 170,000.00, en la Ferretería que nos den crédito para el año 2023, que deberá quedar presupuestada, en el plan de inversión para el próximo año 2022, en un renglón de cuentas a pagar a proveedor.

DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, busque los fondos, para apoyar a través del patronato de la Aldea Santa Inez, con viajes de arena y grava, para terminar las huellas del caserío Santa Rosa a Santa Inez.

DECIMO CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, busque los fondos y se les apoye a los habitantes de la Aldea Las Playas, con la instalación de las 3 Alcantarillas, por un valor máximo de L.25,000.00.

DECIMO QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, realizar la ampliación del tramo del Proyecto de Alcantarillado, desde donde leticia Ruiz, hasta el parque de la Aldea el Jicarito.

DECIMO SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, mandar a realizar el Perfil del Proyecto de Pavimentación Aldea Valle San Francisco contempladas en 2 a 3 etapas y Reparación de las Calles de la misma Aldea, y luego para su respectiva gestión, ante el Gobierno Central.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



DECIMO SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, mandar a poner maya en la cancha del casco Urbano, san Antonio de Oriente.

DECIMO OCTAVO: La Corporación Municipal por mayoría de votos de los señores regidores: Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, , Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, con la abstención del Señor Regidor Handy Anibal Rubio, en virtud de tener interés personal, por tratarse de su Esposa, esto de conformidad a lo estipulado en el Artículo 29 numeral 2, de la Ley de Municipalidades, **Acuerda y Aprueba: Apoyar a la señora** Claudia María Rodríguez Sibaja, cada mes con la cantidad de Un mil Trescientos Lempiras exactos (1300.00), para cubrir gastos de transporte de su hija Genesis Soad Rubio Rodríguez.

Y para constancia firmo la presente a los 01 días del mes Diciembre del año 2022.



**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 23-2022; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 23-2022:ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerdan y Aprueban: Informe de ingreso y egresos del primer, segundo trimestre y los meses de Julio, Agosto, Septiembre y octubre del año 2022, presentado por la **señora Hicela Jennevith Ávila Cañadas, Tesorera Municipal.**

SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerdan y Aprueban: Que se lleve a cabo la sesión extraordinaria el día Sábado 26 de Noviembre del 2022, a las 09:00 A.m, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, para la aprobación del Plan de Arbitrio y Presupuesto año 2023, **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerdan y Aprueban: Modificaciones Presupuestarias de Ampliaciones de Ingresos y Egresos (1), presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerdan y Aprueban: Modificaciones Presupuestarias de Ampliaciones de Traspasos de Mas y Menos (1) presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, busque los fondos en algunas cuentas para la inauguración la plaza del Casco Urbano, San Antonio de Oriente.

SEXTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que contrate la maquinaria del señor Elvir, por 12 horas de trabajos, para que realice la reparación de calles en los sectores antes mencionados.

SEPTIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle al señor Gerardo Samayoa, con la cantidad de Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos (2500.00), cada tres meses, para cubrir gastos de pañales, medicamentos

Y para constancia firmo la presente a los 01 días del mes de Diciembre del año 2022.



**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal**